



ANUNCIO TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA FORMACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN PUESTOS DE PEON DE BRIGADA DE OBRAS EN ESTE AYUNTAMIENTO.

Reunido el Tribunal Calificador del proceso para la formación de una bolsa de trabajo, mediante sistema de oposición libre, en puestos de peón de brigada de obras en este Ayuntamiento del día 26 de mayo de 2021, acuerda lo siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en la base octava calificaciones de la convocatoria y tras haber detectado un error en la suma de las calificaciones obtenidas en las pruebas primer ejercicio, segundo ejercicio y entrevista y recibidas las alegaciones pertinentes por parte de los interesados respecto al mismo,

El tribunal acuerda corregir la puntuación final de los aspirantes en el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de peón de brigada de obras en el Ayuntamiento de Monóvar mediante el sistema de oposición libre, quedando de la siguiente forma:

APellidos y Nombre	DNI	Resultado Final
Palazón Ferrándiz Nestor	*****597Q	20.875
Vidal Verdú Francisco José	*****944E	20.612
Rubio Cacho Ángel	*****141H	18.549
García Falcó Iván	*****779K	18.108
Cerdá Jover Noé	*****363J	17.438
Jiménez Gil Abel	*****622Y	17.362
Garrido Monzó Julio	*****541Z	17.299
Navarro Ganga Juan Ramón	*****718P	16.751
Alvillar Berenguer Rafael	*****854L	16.611
Giménez Martínez Gregorio	*****056P	16.483
Cremades Olmos Raúl	*****723W	16.046
Campos Morán Paul	*****043C	15.688
Navarro Soriano Francisco	*****135B	15.094
Carbonell Giménez José	*****483G	14.608
Mira Pérez Francisco	*****114X	14.577
Tribaldo Deltell Salvador	*****990B	13.483

- De conformidad con la base séptima proceso selectivo Segundo ejercicio que dice “este ejercicio de valorará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no obtengan un mínimo de 5 puntos”, y teniendo en cuenta que el candidato Frank López Osma con DNI *****775A no obtuvo la nota mínima





exigida para realizar el tercer y último ejercicio, queda anulado en su caso dicho ejercicio, excluyéndose del listado final de candidatos.

Por último, y de conformidad con lo dispuesto en la base novena, finalizado el proceso, corregidos los errores, teniendo en cuenta las alegaciones efectuadas sobre el proceso, y siendo así que la convocatoria es para la creación de una bolsa de trabajo de peón de brigada de obras en el Ayuntamiento de Monóvar, el tribunal propone a la Alcaldía la formación de la bolsa de trabajo de conformidad con la lista elevada por el tribunal calificador.”

El Tribunal acuerda publicar el resultado final en la página web y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Monóvar.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Monóvar, La Secretaria del Tribunal.

